

Nombre:	Apellidos:	D.N.I.:
Domicilio a efecto de notificaciones:		
Ciudad:	Provincia:	Código Postal:

**EXPONE :**

Que en el BOCyL de 25 de septiembre de 2015 se ha publicado el inicio del procedimiento de aprobación del Proyecto Regional del Centro Integral de Tratamiento de Residuos Industriales No Peligrosos en San Martín de Valvení (Valladolid), donde se pretenden verter hasta 200.000 toneladas anuales de residuos industriales en un vertedero de 2,5 millones de toneladas de capacidad total.

Que el hecho de que dicho vertedero sea promovido por la misma empresa que gestiona el cercano depósito de residuos tóxicos y peligrosos de Santovenia de Pisuerga, prácticamente colmatado, convierte al vertedero de San Martín de Valvení en su probable recambio, una vez se clausure. Lo que explica que la Junta de Castilla y León pretenda “blindar” como Proyecto Regional el nuevo vertedero de la constructora ACS, reforzando su monopolio regional en el negocio de la basura industrial.

Que el vertedero de San Martín de Valvení se ubicaría en terrenos protegidos del páramo de Bárcena, junto al municipio de Cabezón de Pisuerga y a 800 metros de este río. Según el proyecto, el nivel de las aguas subterráneas se ha localizado a 6 metros por debajo del vaso del vertedero proyectado, alojadas en terrenos que en varios de sus tramos tienen permeabilidades más de 1.000 veces superiores a la máxima establecida legalmente, por la presencia de calizas y yesos afectados por procesos de disolución cárstica.

Que cualquier fuga procedente del vertedero contaminaría el río Pisuerga, aguas arriba de los núcleos de Cabezón y Santovenia y de la ciudad de Valladolid, en un tramo fluvial declarado Zona Especial de Conservación dentro de la Red Natura 2000 de la Unión Europea, ocupando terrenos calificados como Área de Especial Protección Natural y Corredor Ecológico por el planeamiento territorial aplicable.

Que el emplazamiento proyectado fue desestimado en 2009 por la propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en el concurso que convocó para seleccionar la ubicación más adecuada para un vertedero de residuos industriales en el eje Valladolid-Palencia.

Que considero un despropósito la posibilidad de que la Junta de Castilla y León ponga en peligro el medio ambiente de todo el bajo valle del Pisuerga para beneficiar a la constructora ACS, vulnerando la legislación ambiental y territorial, así como las normas básicas de la competencia. Por ello,

**SOLICITA :**

El archivo del Proyecto Regional del Centro Integral de Tratamiento de Residuos Industriales No Peligrosos en San Martín de Valvení (Valladolid), por su inaceptable e ilegal emplazamiento.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de noviembre de 2015

Firma:
--------

**SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**